

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3549 CÁCERES

El Juzgado de Primera Instancia y de lo Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000619/2008 referente al concursado Estructuras Cáceres 2016, S.L., por auto de fecha 17/12/2009 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, quedando sin efecto la fase de convenio acordada así como el señalamiento de la Junta de Acreedores.

2º.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en sus cargos y siendo sustituidos en sus funciones por los Administradores concursales.

En Cáceres, 17 de diciembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100004734-1